

# DECRETO

**Expediente nº:** 14861/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 29 de julio de 2025 se remite Informe de necesidad del Comisario de la Policía Local, en el cual indica el déficit de efectivos al que próximamente se encontrará la plantilla de Agentes de la Policía Local, de los cuales 8 Agentes cursarán a partir de septiembre el Curso básico de acceso a la categoría de agente de la policía local, impartido por el IVASPE, que sumado entre otros aspectos, dificultan enormemente el correcto funcionamiento de toda la gestión policial, por lo que conveniente la incorporación de Agentes de Policía Local, para poder atender todas las necesidades que se requieren.

Por ello, ante la urgencia y necesidad, se ha considerado conveniente por la Concejalía de Personal, proceder al llamamiento de los opositores/ras del último proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo para la provisión Temporal de Agentes de Policía Local mediante Comisión de Servicios, aprobadas sus Bases Específicas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre de 2021.

Por parte del Tribunal Calificador, con fecha 17 de Mayo de 2022, se elevó Acta de Constitución del Tribunal y Baremación del proceso selectivo de la Bolsa de Empleo de Comisión de Servicios, elevando, por tanto, la lista priorizada resultando que, **Don Tomas Fenoll Gómez** ha sido quien ha aceptado el puesto, presentado la documentación solicitada. Asimismo, se ha recibido resolución número 2025-0784 de fecha 11 de agosto de 2025 del Ayuntamiento de Catral, respecto a la conformidad de la autorización de la comisión de servicios del Agente de Policía.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4658 de 12 de agosto de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 13 de agosto de 2025.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Nombrar en Comisión de Servicios como Agente de la Policía Local a **Don Tomás Fenoll Gómez**, con el grupo C1 de los funcionarios, complemento de destino 18 y complemento específico que le corresponda por plaza, para ocupar la plaza vacante de plantilla con n.º de **ID 377**, como el mejor clasificado del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo para la provisión temporal de Agentes de Policía Local mediante Comisión de Servicios, **todo ello con fecha de efectos de la toma de posesión.**

**SEGUNDO:** La Comisión de Servicios está supeditada a la provisión en propiedad de la plaza que se ocupa, tras el oportuno procedimiento de selección, **teniendo una duración máxima de un año**, prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto con carácter definitivo, o que hayan dejado de existir las necesidades que motivaron su provisión por este procedimiento, de conformidad con la legislación vigente.

**TERCERO:** Dar traslado de la resolución del nombramiento del Agente de Policía Local en Comisión de Servicios, al Ayuntamiento de procedencia, a la Jefatura de Policía Local, así como proceder a la notificación de la misma al interesado

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2025-1953 Fecha: 13/08/2025

Cód. Validación:  
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2